

se indicaba muy oportunamente en la exposición del Real Decreto que nos ocupa.

Después de todo lo expuesto creemos ha de ser muy útil conocer detalladamente los resultados obtenidos en esta capital con el nuevo sistema de tributación, á cuyo efecto principiaremos estableciendo un estado comparativo entre lo que recaudó la Hacienda en el ejercicio económico de 1893 á 1894, en concepto de cuotas de Médicos-Cirujanos, y el número é importe total de las patentes adquiridas en cada uno de los tres ejercicios económicos de 1894 á 95, 1895 á 96 y 1896 á 97, demostrando plenamente con estos datos, que si bien el sistema es altamente beneficioso y se va afianzando en Barcelona, sin embargo, á pesar de los trabajos realizados por la Junta de Gobierno y la Administración Económica, aún ha existido déficit, si bien de escasa importancia, en el presente ejercicio.

El Real Decreto de 13 de Agosto de 1894, previene en su artículo 11 que si dentro del primer trimestre de cada año económico la Administración pública no hubiere recaudado por lo menos una suma igual á la del año inmediato, el delegado de Hacienda de cada provincia, ordenará el repartimiento del déficit entre los médicos donde aquel resulte, verificando dicho reparto los Colegios allí donde existan y una junta sindical en donde no los haya, fijando la debida patente á todos los que la hubieran adquirido de menor valor que el correspondiente á sus utilidades profesionales.

La expresada cantidad que sirve de base en esta capital y que deben importar las patentes, es de 65.262 pesetas, tres céntimos, suma recaudada por la Hacienda en el año económico de 1893 á 1894, en el cual el gremio constaba de 255 individuos. El número de patentes adquiridas en el ejercicio de 1894 á 1895, fueron de 530, importando la suma de 59.170 pesetas, y resultando, por lo tanto, un déficit de 6.092 pesetas, tres céntimos.

En el ejercicio de 1895 á 1896, el número de patentes adquiridas, fué de 554, habiendo aumentado en 24, importando 63.260 pesetas, y arrojando un déficit de 2.002 pesetas, tres céntimos, ó sean 4.090 pesetas menos que en el año anterior. Finalmente, el número de patentes en el actual año, ha sido de 573, ó sean 19 más que en el anterior, distribuidas en la siguiente forma: 15 de primera clase, 2 de segunda, 5 de tercera, 18 de cuarta, 45 de quinta, 79 de sexta y 409 de séptima, é importando la suma de 63.525 pesetas, y arrojando un déficit de 1.737 pesetas, tres céntimos, ó sean 265 pesetas menos que en el anterior ejercicio.

De los datos anotados se desprende que si bien cada año el déficit tiende á disminuir, se debe principalmente á los ímprobos trabajos que venimos realizando, para conseguir que tributen todos cuantos comprofesores vienen ejerciendo, como también ha haberse recabado de la Administración de Hacienda que demorase la liquidación que, según el artículo 11 del Real Decreto, debía